

IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Emisión: 16/04/2021
		Código: A-GJU-FO02
		Versión: 03
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página: 1 de 1
GESTIÓN JURÍDICA		

CONSECUTIVO: 215

FECHA: 30/08/2023

DIRIGIDO A: Subdirección Administrativa y Financiera

ORDENADOR DEL GASTO: LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU EN LOS ASUNTOS ASIGNADOS A ESTA DEPENDENCIA.

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.009.01 - Servicios para la comunidad, sociales y personales.

VALOR ADICIONAL: \$7.500.000

VALOR MENSUAL: \$\$2.500.000

PROGRAMA:

FUNCIONAMIENTO

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

TRES (3) MESES

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU
NIT 804.014.968-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00269

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

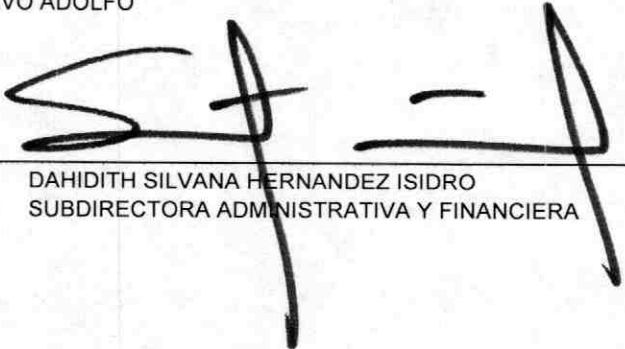
Sección o Unidad Ejecutora	: IMEB IMEBU	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.009.01	Código rápido: 230023
Fondo / Fte de Financiación	: R001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
2	: Gastos	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.1.2.02.02.009.01	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Valor CDP	\$: 7,500,000.00	

Para : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -IMEBU EN LOS ASUNTOS ASIGNADOS A ESTA DEPENDENCIA.

Por la suma de : SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$7,500,000.00)*****

Dado en el día Agosto 30 de 2023

Elaboró: RAMIREZ BONELLS GUSTAVO ADOLFO


DAHIDITH SILVANA HERNANDEZ ISIDRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA